

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32416 ZARAGOZA

D.^a Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, hago saber:

Primero. Que en el Concurso voluntario y abreviado número 0000043/2018 referente al concursado "Sociedad Car Ángel Caja Negra, S.L.", con CIF: B99299497, se ha dictado el 15 de julio de 2019 Auto de conclusión por finalización de la liquidación.

Segundo. En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero. Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

Zaragoza, 15 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A190042400-1